

SUBSECRETARIA DE PESCA

Acta de sesión de Consejo N° 45

Fondo de Administración Pesquero

14/08/2009



Acta Sesión Ordinaria N° 45

(14 de agosto 2009)

En la ciudad de Santiago, a 14 de agosto de 2009, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se inicia la Sesión N°45 del Consejo de Administración Pesquera.

La sesión es presidida por el presidente del Consejo, el Sr. Ministro de Economía don Hugo Lavados Montes.- Asisten el Sr. Subsecretario de Pesca, Don Jorge Chocair S.; el Sr. Director Nacional de Sernapesca, Don Félix Inostroza C.; el Sr. Representante del Ministro de Hacienda, Don Julio Valladares M. Presenta sus excusas la Sra. Representante del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Doña Claudia Donaire G.

Participan además la Sra. Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Pesca, Sra Lorraine De Laire, y la profesional de apoyo técnico del Fondo de Administración Pesquero, Doña Marta Muñoz .



Desarrollo de la sesión:

Se presenta a la aprobación del consejo, en relación al Acuerdo N° 21, de la Sesión N°40, el Acuerdo siguiente :

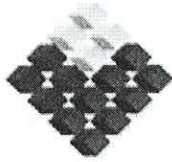
ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar financiamiento por la suma de \$ 38.000.000 , con el objeto de entregar el beneficio a todas las personas seleccionadas en la nómina fijada por el Fondo de Administración Pesquera de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual correspondiente, a que se refiere este programa.

Se deja constancia que la entrega de este beneficio a pescadores artesanales responde a la línea de fomento a esta actividad, como una actividad viable y productiva para quienes la desarrollan. No se trata de una línea permanente sino condicionada a eventos críticos de la pesca artesanal en una zona determinada, y en ese sentido se enmarcaría en los criterios establecidos por la Contraloría General de la República ; Contraloría Regional de Valparaíso para casos similares.

Asimismo, se aclara que el beneficiario es el pescador artesanal, y no sus hijos, rectificándose el acuerdo N° 21 de la Sesión N° 40, en el sentido antes indicado, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo N° 21 :" Se aprueba financiamiento para programa dirigido a Pescadores artesanales de la Provincia de Arauco, consistente en aporte para gastos de educación de sus hijos, debido a la incapacidad de solventar en su totalidad dichos gastos. Lo anterior, causado por la actual crisis de pesquerías de la región, que ha provocado una disminución de los ingresos provenientes de su actividad .- Se aprueba un monto de hasta \$ 150.000.000.-

HLM	JCHS	FIC	JVM	CDG



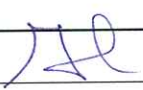
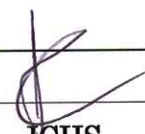
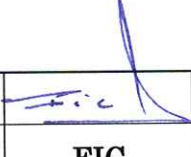
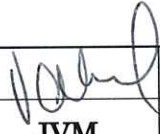
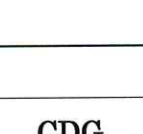
ACUERDO N°2: Se acuerda modificar el Acuerdo N° 8 de la sesión N° 42 de fecha 14 de mayo de 2009, del Consejo de Administración Pesquera, en el siguiente tenor:

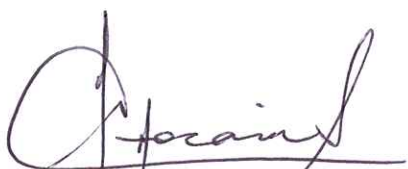
1° Se acuerda no solicitar a los pescadores artesanales, el aporte correspondiente al 20% del valor total del proyecto de adquisición de Balsas de Salvamento, aportando el Fondo de Administración Pesquero el 100% de dicho valor.

2° Por lo tanto, se aprueba un suplemento de hasta \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) con el objetivo de completar el monto necesario para la total ejecución, de acuerdo al proyecto presentado a la unidad de Pesca Artesanal.

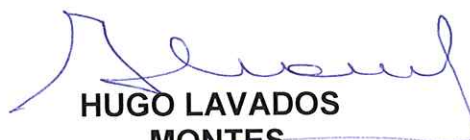
ACUERDO N°3: En relación a lo establecido en Acuerdo N° 11 de la Sesión N° 31 de fecha 9 de mayo de 2007, del Consejo de Administración Pesquera, se acuerda lo siguiente:

- Se aprueban \$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) para Programa de Apoyo Social consistente en Aporte para gastos de Educación para Hijos/as de Trabajadores desplazados del sector pesquero Industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713 , año 2009.-
- Se aprueban \$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) para Programa de Reconversión Laboral (Empleabilidad) año 2009, para Trabajadores desplazados del sector pesquero Industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713.-

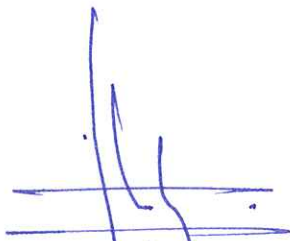
				
HLM	JCHS	FIC	JVM	CDG



**JORGE CHOCAIR
SANTIBAÑEZ**
Subsecretario de Pesca



**HUGO LAVADOS
MONTES**
Ministro de Economía
Fomento y Reconstrucción
Presidente Consejo de
Administración Pesquera



FELIX INOSTROZA C.
Director
Servicio Nacional de Pesca



JULIO VALLADARES M.
Representante
Ministerio de Hacienda

CLAUDIA DONAIRE G.
Representante
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social